



DELEGACIÓN TLALPAN
 DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE
 GOBIERNO
 SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
 JEFATURA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
 PANTEONES



Administración de Panteones

Núm. de Oficio : 0280

ASUNTO: Autorización de Exhumación de restos áridos.

México, D.F. a 14 DE OCTUBRE DE 2014.

C. JUANA ARACELI CHAINE IBARRA

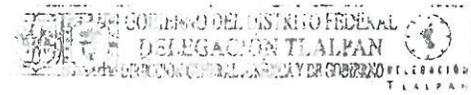


En virtud de la solicitud presentada por usted, y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos de: L ADULTO

Inhumado el día 08/FEBRERO/1998 en la fosa N° 40

Alineamiento 3-A, 3-2-20 del panteón 20 DE NOVIEMBRE

para que sean EXHUMADOS DE INMEDIATO, PARA SER INCINERADOS EN EL ISSSTE DE SAN FERNANDO, LAS CENIZAS SERAN DEPOSITADAS EN SU DOMICILIO PARTICULAR.



El Administrador de Panteones

Rodrigo Rodríguez Sánchez